



Periodo 2011

Registro de Decretos  
Folio N° 100

LA PLATA,

02 FEB 2011

VISTO:

El expediente N° 2123-1004/10

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones el señor BARRETO Rubén Adrián, DNI 92.433.810 y la señora GALVAN Celina Isabel, DNI 18.693.015 ambos con domicilio en la calle 58 entre 153 y 154 del partido de La Plata, peticionan a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección P, Quinta 290, Manzana 290-K, Parcela 21, Partida N° 362582 de este partido de La Plata;

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad solicitando que se declare de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley n° 10.830;

Que a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica de la que resulta que los peticionantes carecen de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A

**ARTÍCULO 1º.**- Declarase de Interés Social a los fines previstos en la Ley N° 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección P, Quinta 290, Manzana 290-K, Parcela 21, Partida N° 362582 de este partido de La Plata, a favor del señor BARRETO Rubén Adrián, DNI 92.433.810 y la señora GALVAN Celina Isabel, DNI 18.693.015.

**ARTICULO 2º.**- A los efectos dispuestos en el artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

**ARTICULO 3º.**- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Desarrollo Social.

**ARTICULO 4º.**- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. JUAN PABLO CRUSAT  
Secretario de Desarrollo Social  
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata